

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17723 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº dos de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal nº 23/2010, seguido a instancias del Procurador/a Don/ña. Enrique Alexis Santos Suárez, en nombre y representación de Pinturas y Revestimientos Arauz Color's, S.L. con el C.I.F.: B-35914308, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2010, en cuya parte dispositiva contiene el tenor literal siguiente:

Dispongo:

Se declara la prohibición sobrevenida de nombramiento de doña Esther Gutiérrez Estupiñán como Administradora concursal, estimando las razones expuestas y en su virtud dispongo nombrar Administrador al Abogado don Alejandro Jiménez Tuñón.

Publíquese el nombramiento del Administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido con anterioridad Administrador ya designado y con carácter gratuito en el BOE y en todos los Registros públicos correspondientes.

Al propio tiempo, requiérase a la Administración concursal para que en el plazo de cinco días presente propuesta de honorarios a fin de fijar la retribución que les corresponde.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas Gran Canaria, 5 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100035755-1